

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A PROMITENTES COMPRADORES DE INMUEBLES.
<b>Institución</b>	UNIDAD DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN
<b>Descripción</b>	Es el trámite que permite la conclusión de los procesos de enajenación iniciados por las instituciones financieras extintas (IFIS) a favor de personas naturales o jurídicas que se consideren compradores o promitentes compradores de los inmuebles prometidos en venta por las instituciones financieras extintas o compañías vinculadas e incautadas por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) o por la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN No más Impunidad (UGEDEP).
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales o jurídicas (ecuatorianas) que se consideren promitentes compradores o beneficiarios de bienes inmuebles inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre del Banco Central del Ecuador, instituciones financieras extintas, compañías vinculadas e incautadas por la AGD o UGEDEP conforme lo establecido en el ART.28, 28.1, 28.2, 28.3 de la LOCCB 1999.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• (MINUTA DE COMPRA VENTA / OFICIO DE TRASLADO A SETEGISP)</li></ul>

**¿Qué necesito para hacer el trámite?****Requisitos Generales:****Requisitos Obligatorios (Generales)**

1. Solicitud dirigida al Director General de la UGR.
2. Nombres completos, cédula, correo electrónico y teléfonos.
3. Antecedentes y referencia del trámite.
4. Posesión efectiva (en el caso que aplique).
5. Autorización simple (en el caso que aplique).
6. Nombramiento vigente del representante legal y RUC (si es persona jurídica).

**Requisitos Específicos:****Requisitos Específicos:**

1. Declaración juramentada notariada en la que se declare haber adquirido el inmueble y haber realizado los pagos correspondientes por la adquisición del inmueble, a la que se debe incorporar documentos probatorios públicos o privados, como: (recibos, cheques, minutos, actas, contratos, certificaciones emitidas por las instituciones financieras extintas, o sus compañías incautadas por la AGD y UGEDEP, y/o Cualquier otro documento que sustente la adquisición del inmueble.).
2. Certificado de historia de dominio, linderos y gravámenes del inmueble.
3. Certificado de avalúos y catastros del inmueble (emitido por la autoridad municipal correspondiente).
4. Certificación de No Adeudar a las instituciones financieras extintas (Banca cerrada), emitida por compañía RECYCOB S.A. de los promitentes compradores.

Direcciones RECYCOB S.A. (Quito: Av. Patria y Amazonas, Edif. COFIEC, Piso 12. Teléfonos: 023986550 - 023986540; Guayaquil: Edificio Torres Atlas, Piso 8, Oficina 4, calle Francisco de Orellana y Justino Cornejo.)

**¿Cómo hago el trámite?**

1. El usuario ingresa su solicitud en ventanillas de recepción de documentos de la UGR. (Adjuntando la documentación requerida para el trámite.).
2. La UGR verifica la información que tenga todos los requisitos dependiendo del trámite.
3. Ingresa en el Sistema de Gestión Documental Quipux: la carta ciudadana y (Adjuntando la documentación requerida para el trámite.) y reasigna a la Dirección a cargo.
4. Se entrega al ciudadano el recibo donde consta lo siguiente:

Nº trámite

Fecha y Hora

persona que le recibe,

link: gestión documental

Nº de usuario:

Se indica los correos electrónicos a los que el usuario puede contactarse para dar seguimiento a su trámite.

**Canales de atención:**

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux  
([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****QUITO:**

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Dirección Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Planta Baja, recepción de documentos. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08h30 a 13h00 y 14h00 a 16h00.

**GUAYAQUIL:**

Edificio ex Suizo Calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha (Frente al Banco del Pacífico) HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8h00 a 9h30 y 14h30 a 15h30.

**Base Legal**

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Fanny Fiallos  
**Correo Electrónico:** ffiallos@ugr.gob.ec

Transparencia